

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE MARATUN S.A.

En mi calidad de Comisario de la Compañía MARATUN S.A. y dando cumplimiento a la función que se me asigna en el numeral cuarto del Artículo #279 de la Ley de Compañías cúpleme infórmele que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre el 2013 y expongo lo siguiente:

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros estén libres de errores importantes de revelación.

El examen se efectúa sobre la base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que aportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros en general. Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expresa a continuación:

1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN

Como resultado de mi examen basado en el alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores en su caso. Se ajustan a las normas legales y estatutarias, así como a las resoluciones de las juntas de Accionistas.

Las Juntas generales de accionistas han sido desarrolladas según el orden del día, los libros de actos de las Juntas de Accionistas, libros de acciones han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

2.- COLABORACIÓN GENERAL

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero indicar que en el proceso de revisión de libros, registros y documentación tanto contable como legal he recibido total colaboración de los Administradores para el cumplimiento de mis funciones, y se ha cumplido con todas las resoluciones de la Junta General de Accionista.

3.- REGISTRO CONTABLES Y LEGALES

En cuantos se refiere a la documentación contable financiera y legal considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicios de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los administradores han recibido oportunamente los balances de comprobación mensual de la compañía.

4.- CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuando, realice un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirve para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados. Mi estudio y evaluación del Sistema de Control Interno contable efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

En mi opinión el Balance General que se acompaña presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la Situación Financiera de MARATUN S.A. al 31 de diciembre del 2013 de conformidad con las disposiciones de la ley de la compañía y Principios vigentes en el Ecuador.

Por lo Expuestos someto a consideración la aprobación final del BALANCE GENERAL de MARATUN S.A. al 31 de Diciembre del 2013.

Atentamente,



Verónica Intriago
COMISARIO

Manta, 15 de Marzo del 2014